



## RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TÉCNICO	TRAMITADA
93	132	19/12/2014

COD\_AUTENTIFICACION: 13209320140018284

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº \*\*\*\*\* y las facultades que me confiere la Resolución D. V. Nº 1602/2007

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.



### RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 93 / Región de Valparaíso

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **DYLV-74**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 132 adjunto, realice el transporte de carga solicitada
- 2.- Còbrense a **CONSTRUCCIONES INTERMODULARES LTDA.** la cantidad de 1,76 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesado
  - Oficina de Partes
  - SubDepartamento de Pesaje
  - Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

@Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014

  
**LUIS MAURICIO PINTO O.**  
 Director Regional  
 Vialidad Valparaíso  
 V Región  
 GOBIERNO DE  
**CHILE**